



IF - F.
FM/av

ASUNTO: Canje de permisos japoneses.

INSTRUCCIÓN 00/C- 42

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 49, de 26 de febrero de 2000, la Aplicación Provisional del Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y Japón sobre el reconocimiento recíproco y el canje de los permisos de conducción nacionales, hecho en Madrid el día 21 de enero de 2000, a partir de esta última fecha podrá procederse al canje de los permisos de conducción japoneses de cuyos modelos, como Anexos II y III, se adjuntan fotocopias, de acuerdo con la tabla de equivalencias que igualmente se acompaña, y con sujeción a las siguientes normas:

1. DOCUMENTOS A ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD.

A la solicitud se acompañarán los siguientes documentos:

- Permiso de conducción **original**, acompañado de una fotocopia del mismo.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, del pasaporte si el peticionario es español.
- Fotocopia de la tarjeta de residencia si el peticionario es extranjero.
- Informe de aptitud psicofísica expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores radicado en la provincia de residencia del interesado.
- Dos fotografías.
- Declaración por escrito en la que conste lo dispuesto en las letras d), y e) del apartado 2 del artículo 15 del Reglamento General de Conductores.
- Declaración por escrito en la que el titular del permiso se responsabilice de la autenticidad, validez y vigencia del permiso cuyo canje solicita.

2. TRADUCCIÓN OFICIAL Y EQUIVALENCIA DEL PERMISO.

Los permisos irán acompañados en todo caso de una traducción oficial.

Como norma general, no es necesario aportar la equivalencia con los correspondientes expedidos en España, pues ello queda sustituido por la tabla de

equivalencia que se acompaña como Anexo I a la presente Instrucción.

Cuando el permiso o la licencia de conducción no se adapte a los modelos que se acompañan como anexos II y III de la presente Instrucción, si será necesario aportar, además de la traducción oficial, la equivalencia.

3. INFORME SOBRE VALIDEZ, VIGENCIA, VEHÍCULOS QUE AUTORIZA A CONDUCIR Y CARACTERÍSTICAS DEL PERMISO JAPONÉS.

Salvo en los supuestos a que se refiere el párrafo 2º del apartado 2 anterior y el previsto en el apartado 4, párrafo 2º, del artículo 30 del Reglamento General de Conductores, tampoco es necesario que el interesado aporte un informe emitido por el Real Automóvil Club de España en el que se enjuicie la validez y vigencia del permiso y se especifiquen los vehículos a cuya conducción autoriza y además características del mismo, ya que todo ello se suple con la tabla de equivalencias a que antes se ha hecho referencia.

4. CÓDIGO Y SÍMBOLO CEPE A CONSIGNAR EN EL PERMISO.

En el permiso español equivalente se consignará, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I de la Orden de 13.06.97, el código comunitario armonizado número 70 y el símbolo CEPE correspondiente a Japón, que es J.

5. FECHA A CONSIGNAR EN EL PERMISO.

Se consignará la fecha en que se presente la solicitud de canje.

6. DESTINO DEL PERMISO CANJEADO.

El permiso original, se conservará en la Jefatura Provincial o Local de Tráfico que haya efectuado el canje.

Al finalizar su estancia en España, los interesados podrán solicitar la devolución de su permiso japonés, **esté o no en vigor**, contra entrega del español obtenido por canje de aquél. En estos casos se hará constar en el permiso español la mención **ANULADO POR RETROCANJE**, efectuándose la correspondiente anotación en el Registro de Conductores e Infractores.

La citada anotación registral se realizará mediante la transacción de teleproceso de renovación (código REVO), indicando en el campo de "Sumario/Expte", destinado a recoger la referencia de la anotación, la expresión **RETROCANJE**.

7. CONSERVACIÓN DE EXPEDIENTES.

Los expedientes que se tramiten serán conservados y archivados correlativamente por fechas.

8. OBSERVACIONES.

Los permisos japoneses únicamente pueden ser objeto de canje y, por consiguiente, a estos permisos no son de aplicación las normas contenidas en la Instrucción 98/C-23, sobre inscripción en el registro y sustitución en caso de sustracción, extravío o pérdida, trámites que únicamente están previstos para los permisos comunitarios, no para los permisos expedidos en un país tercero, como es Japón.

Si por alguna razón existiera alguna duda sobre la autenticidad de un permiso, procede que la Jefatura expida un provisional y consulte el caso a la Subdirección General de Investigación y Formación Vial, indicando las causas y acompañando una fotocopia del permiso.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 3 de marzo de 2000



DIRECTOR GENERAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Muñoz-Repiso Izaguirre".

Carlos Muñoz-Repiso Izaguirre

A TODAS LAS UNIDADES DEL ORGANISMO

ANEXO I

CORRESPONDENCIA ENTRE LOS PERMISOS DE CONDUCCIÓN DE JAPÓN Y DE ESPAÑA

PERMISO JAPONÉS

PERMISO ESPAÑOL

Vehículos grandes

B, C

Vehículos normales

B, C1

Motocicletas grandes

A

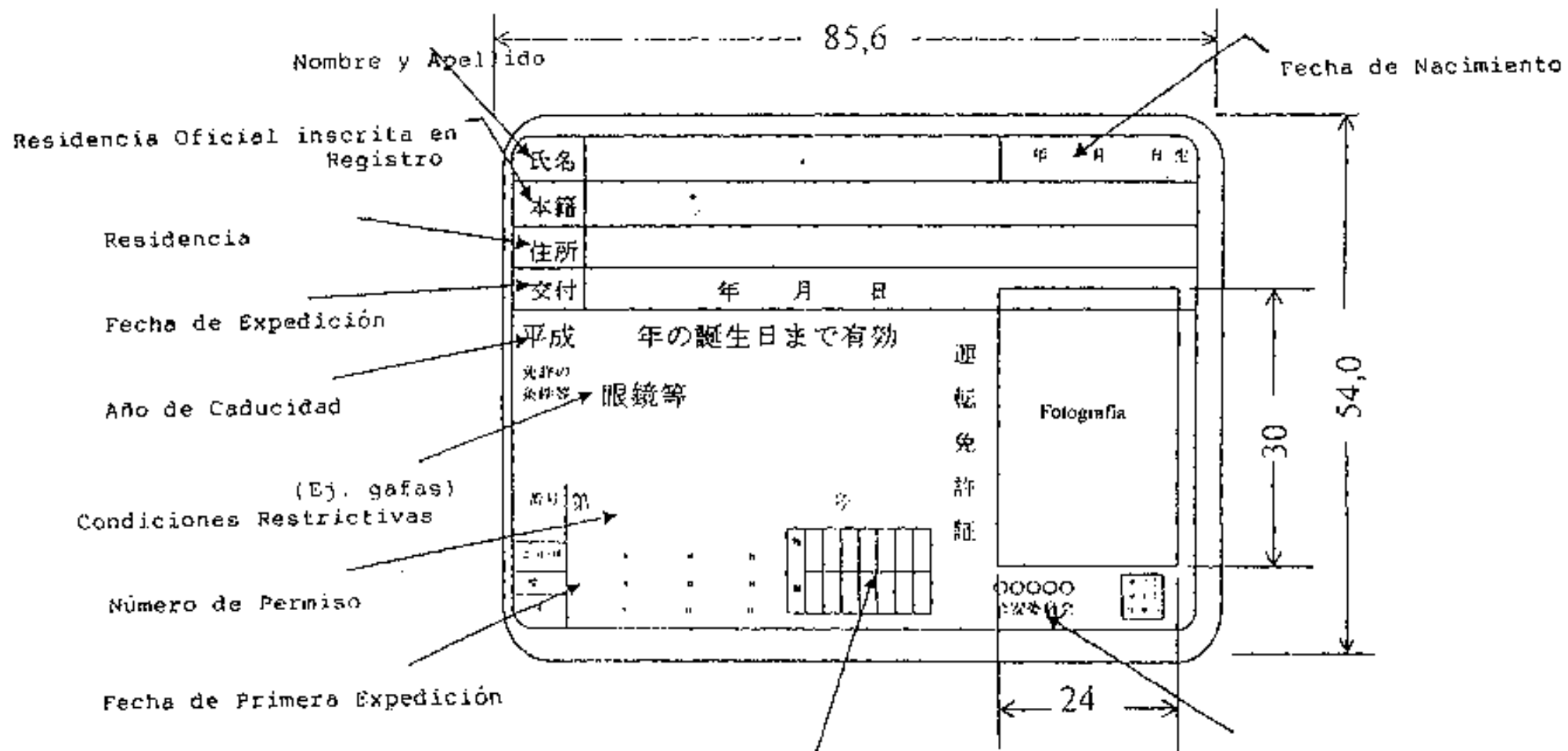
Motocicletas normales

A, limitado a 25 kw y 0,16 kw/kg.

MODELO DE PERMISO

(ANVERSO)

dimensiones en milímetros



Categorías para las cuales es válido el Permiso

(REVERSO)

CAMBIO DE DATOS Y OTROS ACTOS ADMINISTRATIVOS

備考		10. 4. 14 国外運転免許更新給 免許証の更新は、有効期間の満了する誕生日の1箇月前から受けることができます。手続に必要なものは、免許証、写真1枚、縦3.0cm、横2.4cm) 及び手数料です。
----	--	---

FECHA (fecha, mes, día)

Se puede renovar el carnet dentro del mes anterior a la fecha de cumpleaños del año que caduca.

Los requisitos son: el carnet, una fotografía (3.0 cm de largo x 2.4 cm de ancho) y las tasas.

Materia:

Fotografía con lámina de plástico en la portada y contraportada susceptible de ser escrita. El color de la franja debajo de la cuarta fila de datos indica el plazo de validez. El permiso con franja dorada, emitido para conductores "ejemplares", caduca en el quinto año que comienza con su fecha de nacimiento después la expedición (cuarto año de fecha de nacimiento para conductores que cumplen 70 años en la fecha de renovación, tercer año de fecha de nacimiento de aquéllos conductores de 71 o más años). La licencia regular con franja azul caduca en el tercer cumpleaños después de la expedición. El permiso expedido a nuevos conductores tiene franja amarillo-verdosa y caduca en el tercer cumpleaños después de la expedición.

Validez del Permiso:

Máximo 5 años

Validación:

Ninguna

Otros:

Modelo expedido el 10 de mayo de 1994. Datos que recoge como año, mes, día (ver abajo)

Modelo antiguo**Materia:**

Como complemento al Permiso anterior, el carnet con fotografía que figura abajo también se expide actualmente. Portada de plástico, contraportada no. Frente de plástico. La contraportada no es de plástico. El permiso consta de una fotografía pegada a una tarjeta ligeramente más grande que la anterior. La portada está laminada. Para explicar los códigos de colores, que indican los plazos de caducidad del permiso, véase la explicación de la página anterior.

Validación:

Actual: Flor dibujada en la portada, sobre todo el carnet, incluida la foto. El Permiso está impreso con modelo de puntos con varias flores en lámina en 2/3 de la parte superior de la portada.

Otros:

La Agencia Nacional de Policía continuará expediendo este modelo que hemos explicado hasta mayo de 1999. Para determinar la correspondencia de los años japoneses, véase la explicación anterior. Datos que reflejan el año, mes o día.

Plazo de Caducidad:

Máximo 5 años

A Fecha de Expedición
Ver explicación abajo.

G Fecha de Nacimiento
Para determinar la fecha de nacimiento, si el Carácter Chino indica "41", añadir 25 a dicho número: $41 + 25 = 66$, lo cual indica que la fecha de nacimiento es 11 de julio de 1966

姓名	日本花子	性别	41 * 07 月 11 日生
住所	日本国関東区東京町3-2-1		
住所	日本国関東区東京町3-2-1		
生年月日	平成06年06月15日 12345		
免許種別	普通自動車運転免許		
備考	眼鏡等		
備考	見本		
備考	012345678900		
備考	平成00年00月00日	備考	0100000000
備考	平成00年00月00日	備考	0000000000
備考	平成00年00月00日	備考	0000000000

D Ejemplar (referido a conductor sin infracciones legales) aparece sólo en licencias con franja dorada

B Fecha de caducidad
Para calcular las fechas japonesas: si el número que figura es 25 ó mayor, añadir 25; si es 24 o menor, añadir 08. En el Permiso del ejemplo sería $6 + 08 = 14$, lo cual indica que la fecha de expedición es 1994; $11 + 08 = 19$, indicaría el año de expedición 1999.

E Número de Permiso

G Fecha de Nacimiento

A Fecha de Expedición

姓名・生年月日	日本花子	昭和40年01月01日
本姓・国籍	東京都千代田区麹が関2-1-1	
住所	同上	
生年月日	昭和64年01月04日	00001
免許種別	運転免許証	
備考	〇〇県公安委員会	
免許証番号	第308900000170号	
備考	平成00年00月00日	備考
備考	昭和64年01月04日	備考
備考	平成00年00月00日	備考

B Año de Caducidad (Caduca en la Fecha de Nacimiento)